
 Capítulo 1

La invención del sujeto transexual¹

Francisco Vázquez García²

Doctor en Filosofía y Letras (Historia) - Universidad de Cádiz (España)

francisco.vazquez@uca.es

Resumen

Este trabajo presenta una síntesis histórica de la noción de transexualidad. Desde una perspectiva construccionista, se defiende que la subjetividad transexual no es un objeto natural sino un hecho institucional producido en condiciones históricas específicas. Esas implicaban la separación de la identidad de género respecto al sexo biológico, una circunstancia que solo tuvo lugar en Occidente, a partir de mediados del siglo XX. Esta defensa del carácter histórico y contingente del sujeto transexual no significa sin embargo negar su existencia real, como hacen los detractores de los estudios de género.

Palabras clave: transexualidad, subjetividad, historia de la sexualidad, construccionismo.

Abstract

This paper presents a historical synthesis of the notion of transsexuality. From a constructionist perspective, it is argued that transsexual subjectivity is not a natural object but an institutional fact produced under specific historical conditions. These involved the separation of gender identity from biological sex, a circumstance that only took place in the West, from the middle of the twentieth century. This defense of the historical and contingent character of the transsexual subject does not mean, however, to deny their real existence, as detractors of gender studies do.

Keywords: transsexuality, subjectivity, history of sexuality, constructionism.

1 Este capítulo de libro es resultado del proyecto de investigación "La Sexualidad y la Construcción Histórica de las Subjetividades en el Mundo Moderno". Del grupo HUM-536. UCA "El problema de la alteridad en el mundo actual y del PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación).

2 Catedrático del área de Filosofía, Licenciado en Filosofía (Universidad de Sevilla, España) y Doctor en Filosofía y Letras (Historia) (Universidad de Cádiz, España).

1. INTRODUCCIÓN

¿QUÉ SIGNIFICA INVENCIÓN? LOS PELIGROS DEL ANACRONISMO

Como señalaron Vern y Bonnie Bullough, en un estudio clásico (Bullough and Bullough, 1993, pp.VII-XI), la referencia a cambios de sexo en la cultura occidental está testimoniada desde la Antigüedad (mitología, rituales religiosos, hagiografías), pero el sujeto “trans”, ya sea como categoría psicopatológica (la denominación “transexual” se elabora en la década de los cincuenta) o política (“transgénero”, acuñada en los años noventa), es una “invención histórica” relativamente reciente.

Para trazar brevemente una genealogía del sujeto trans, trataremos primero de entender cómo se comprendían los cambios de sexo en la cultura europea de los siglos XVI-XVII; luego me referiré al desmentido de estas transmutaciones en la era del “verdadero sexo” y finalmente me concentraré en la controvertida cuestión de la génesis del concepto de transexualidad en la sexología de mediados del siglo XX.

De entrada me gustaría hacer dos aclaraciones que considero importantes. En primer lugar, cuando digo que el sujeto transexual es una “invención”, no quiero decir que se trate de algo ficticio, de un “cuento” o “fraude” forjado por los valedores de la “ideología de género”, como dicen los colectivos tráfobos (Torres, 2016). Quiero decir que no se trata de un “hecho en bruto”, independiente de nuestro simbolismo y de nuestras prácticas sociales (como el movimiento de las moléculas de un gas o el Everest), sino de un “hecho institucional” (como los cheques bancarios o la ciclovía bogotana), por utilizar una distinción establecida por el filósofo norteamericano John Searle (Searle, 1969, pp.50-53 y Searle, 1997, pp.44-47). O recurriendo a otro filósofo, el canadiense Ian Hacking (Hacking, 2001, pp.172-182), se puede decir que el concepto de “transexual” no es indiferente respecto a la realidad que designa (a diferencia de lo que sucede con la noción de gen o de electrón), sino que actúa creando en cierto modo esa realidad (como el concepto de

niño con Déficit de Atención e Hiperactividad); se trata de un concepto “interactivo”. Cuando etiquetamos a alguien de ese modo, y no lo hace cualquiera, sino alguien de autoridad reconocida, como un psiquiatra o un maestro, estamos haciendo que toda la experiencia vivida por ese sujeto, incluyendo cómo lo ve su entorno familiar y él mismo, se interprete a la luz de esa categoría.

En segundo lugar, mi tesis es que para que podamos reconocer la existencia de sujetos “trans”, es necesario que hayamos diferenciado el género del sexo biológico. La persona trans es aquella en la que el sexo biológico no se corresponde con la identidad de género. Por tanto, históricamente, antes de esa distinción, no podía haber transexuales (Hirschauer, 1993; Hausman, 1995; Cleminson y Vázquez García, 2009, pp.206-207; Mak, 2012, pp.117-119). Designar con el término “transexual” a individuos del siglo XVI (como la célebre morisca granadina Helena de Céspedes) (Cleminson y Vázquez García, 2013, pp.41-51) o del primer tercio del siglo XX (como el pintor danés Einar Wegener, convertido en Lili Elbe) (Hausman 1995, pp.15-19), que cambiaron de sexo, implica por tanto incurrir en un anacronismo.

2. LAS “MEJORAS DE SEXO” EN LA ERA DEL VERDADERO RANGO

En las sociedades del Antiguo Régimen no tenía sentido la distinción contemporánea entre sexo y género, es decir, entre biología y cultura o entre naturaleza y sociedad. La naturaleza no era un ámbito puramente biológico regido por leyes propias. Se trataba de un orden moral que expresaba la voluntad divina. Pues bien, Dios había estipulado la dualidad de sexos para hacer posible el mandato procreativo (“creced y multiplicaos”), pero al mismo tiempo, en virtud de su omnipotencia, era capaz de engendrar excepciones a esa regla básica, de modo que podía crear hermafroditas humanos e incluso permitir cambios de un sexo a otro.

Por su parte, la medicina de la época tendía a respaldar esta cosmovisión. El modelo hegemónico, al menos en la medicina española de los siglos XVI y XVII, era una amalgama de planteamientos hipocráticos y galénicos (Cleminson y Vázquez García, 2013). La teoría de la generación establecida en este marco, consideraba al hermafrodita como una posibilidad natural rara (“preternatural”) pero no monstruosa, dentro de la especie humana. Era el resultado de una pugna indecisa entre el semen masculino y el femenino, mezclados en la cavidad central de la matriz. Esta teoría permitía también explicar los cambios de sexo, que siempre acontecían de modo teleológico, es decir, desde lo más imperfecto a lo más perfecto (o sea de mujer a hombre), viéndolos como resultado de un exceso de calor que expulsaba a los genitales femeninos hacia el exterior, como si se tratara de un guante, convirtiendo a la hembra en varón.

Aunque la posibilidad de las transmutaciones sexuales no era aceptada por muchos médicos y naturalistas (que consideraban más bien al mutante como un “hermafrodita oculto”, de modo que el segundo sexo se hacía visible más tarde), estos evidenciaban una representación de los sexos muy distinta de la que nosotros compartimos. Esta no obedecía a un esquema dualista y cooperativo (hay dos sexos biológicos diferentes funcionando de modo complementario), sino a un modelo monista y jerárquico (solo existe el sexo de varón, la mujer no es más que un hombre defectuoso o imperfecto). En esa jerarquía se admitía además toda una escala de seres intermedios (hermafroditas de distintos tipos, varones lactantes, menstruantes, mujeres macroclitorídeas o viragos, hombres machihembrados, etc.) y muchos admitían las “mejoras de sexo” por cambios en el equilibrio de los humores (Laqueur, 1990)³.

Por otro lado, como se ha dicho, la escisión entre sexo y género o entre naturaleza y sociedad, carecía de sentido. Una mujer que adoptaba

³ La tesis acerca del tránsito de un modelo monista y jerárquico a un modelo dualista y complementario, defendida por Thomas Laqueur, ha tenido una enorme repercusión en el ámbito de la historia cultural y las ciencias sociales, dando lugar a una intensa y prolongada controversia. Las críticas más elaboradas y documentadas al planteamiento de Laqueur son las expuestas por Helen King (King, 2016).

costumbres y vestimentas masculinas podía experimentar un cambio físico, transformándose en varón. Por eso la distinción entre el intersexual biológico y el transgénero social (como el “transexual”), que para nosotros es obvia, no tenía lugar en esa cultura. El término “hermafrodita” se usaba tanto para designar las conformaciones anatómicas ambiguas (caso por ejemplo de la esclava morisca granadina Helena de Céspedes, juzgada por la Inquisición en 1587) como para referirse a las mujeres que presentaban atuendo y maneras varoniles (caso de la hidalga vasca Catalina de Erauso en las primeras décadas del siglo XVII) (Vázquez García and Cleminson, 2010; Cleminson y Vázquez García, 2013). Un excelente ejemplo de esta posibilidad de experimentar un cambio físico al adoptar atuendo u ocupaciones masculinas lo ofrece el caso citado por Antonio de Torquemada (recogido después por Martín del Río y Juan de la Cerda) en su *Jardín de flores curiosas* (1570). Se trata de una mujer del Condado de Benavente (Zamora), casada con un labrador no muy rico y que le daba muy mala vida. Una noche la mujer decidió abandonar la casa disfrazada con las ropas robadas a un mozo. De esta guisa, adoptó una vida de varón, consiguiendo ganarse la vida:

Y estando así, o que la naturaleza obrase en ella con tal pujante virtud que bastase para ello, o que la imaginación intensa de verse en el hábito de hombre tuviese tanto poder que viniese a hacer el efecto, ella se convirtió en varón, y se casó con otra mujer, lo cual no osaba descubrir ni decir como mujer de poco entendimiento; y hasta que un hombre que de antes la conocía, hallándose en el lugar de donde estaba, y viendo la semejanza que tenía con la que él había conocido, le preguntó si por ventura era su hermano, y esta mujer, hecha varón, fiándose de él, le dijo el secreto de todo que había sucedido, rogándole con gran instancia que en ninguna manera le descubriese. (De Torquemada, 1570, p.164)

En realidad, dentro del particular régimen de identidades propio de esa cultura, no existía ni el sexo ni el género, sino lo que podríamos denominar el “rango” o la “calidad”. Este se expresaba tanto en los atributos sociales como en la condición física, tanto en la vestimenta como en los genitales. Es decir, tener uno u otro sexo era como pertenecer a un rango o estamento determinado. Del mismo modo que se era noble o villano, se era varón o hembra. Pertenecer a uno u otro orden llevaba aparejado la atribución de una serie de privilegios o prerrogativas. Del mismo modo que uno no podía llevar espada o portar ciertos signos de prestigio si no era noble, tampoco podía vestirse de varón si era mujer, y viceversa (Cleminson y Vázquez García, 2013, pp.6-8). En algunos países europeos, vestirse con la indumentaria del sexo opuesto era un delito severamente castigado, salvo en circunstancias excepcionales (teatros, mascaradas o concesión de venia extraordinaria por la autoridad eclesiástica) (Dekker y Van de Pol, 1989; Bullough and Bullough, 1993, pp.94-112; Steinberg, 2001; Calvo Maturana, 2015, pp.263-354).

Ser hombre o mujer, como ser noble o villano, no era una cuestión conectada con el verdadero yo o la personalidad del sujeto. Ante la apariencia física de un individuo recién llegado y desconocido, el problema que se planteaba no era el de descifrar su auténtico yo, sino discernir de qué familia o casa procedía, determinar los signos que permitían detectar su rango y si podía portarlos de iure. Esto abría un amplio espacio para fraudes y usurpaciones de identidad que llenaban de malestar e inquietud la esfera de las relaciones cortesananas, comunitarias y familiares.

Al mismo tiempo, la creación artística, y en particular el teatro, jugaba con esos trastocamientos (el rey disfrazado de mendigo, el príncipe con aspecto de hombre salvaje, el rico con apariencia de vagabundo), haciendo que se tambaleara el código social con objeto de restablecerlo al final en su verdad triunfante. Aquí se sitúa lo que se ha denominado el “teatro travestido”, con su gusto por los equívocos: hombres vestidos

de mujer y sobre todo mujeres disfrazadas de hombres, parejas entrecruzadas, etc. (Cleminson y Vázquez García, 2013, pp.55-57).

El carácter fluido y abierto del cuerpo en la sociedad del Antiguo Régimen, un físico cuyo sexo podía incluso transformarse al cambiar bruscamente las actividades y las ocupaciones, ha confundido a algunos intérpretes. Alentando una visión utópica de las identidades sexuales en los tiempos premodernos, autores como Michel Foucault, han considerado equivocadamente que las personas nacidas hermafroditas podían elegir, llegada la edad adulta, el sexo de sus preferencias. Pero la justicia del Antiguo Régimen no funcionaba así.

Si el saber acerca de la Naturaleza no justificaba la existencia de dos sexos inconmensurables entre sí, la tarea de salvaguardar la necesaria distinción entre rangos sexuales, el masculino y el femenino, correspondía a instituciones como la Iglesia y la autoridad civil. A través del derecho canónico y penal, o mediante las ordenanzas que afectaban a la “policía” de costumbres, se estipulaba toda una serie abigarrada de normas y reglamentos que pretendían asegurar la separación y distinción entre los rangos sexuales, y que concernían a todos los aspectos de la vida cotidiana, desde las pautas suntuarias, de vestimenta y decoro, hasta la persecución de los pecados de lujuria, pasando por la ordenación de los oficios permitidos y vedados, o el régimen de transmisión de las propiedades y del nombre. Estas normas complementaban la presencia de un control infralegal y comunitario protagonizado por bandas juveniles y destinado a castigar agresivamente toda desviación respecto a los roles sexuales admitidos. Hermafroditas y mutantes de sexo no vivían en una Arcadía feliz (Cleminson y Vázquez García, 2013, pp.27-35).

3. LA IMPOSIBILIDAD DE LAS METAMORFOSIS EN LA ERA DEL VERDADERO SEXO

Las revoluciones liberales de los siglos XVIII y XIX dieron al traste con el viejo orden estamental, incluida la secuencia jerárquica de los rangos

sexuales. Se estableció un sistema de soberanía democratizada donde hombres y mujeres, en teoría, aparecían nivelados dentro del estatuto de ciudadanía y de sus derechos reconocidos. Pero entonces, si ya no se podía considerar a las mujeres a partir de un diagrama jerárquico, como hombres “defectuosos”, ¿cómo podía justificarse una división del trabajo, escindida entre el universo de la producción y el de la reproducción, entre la fábrica y el hogar, que se consideraba indispensable para sostener el edificio de la naciente sociedad del capitalismo industrial?

La solución a este problema consistió en reordenar las diferencias entre hombres y mujeres presentándolas, no ya como distinciones verticales de rango, sino como divergencias horizontales, irreductibles y complementarias, situadas en el plano de la biología.

Entre el período de las Luces y de las revoluciones, tuvo lugar en efecto, como nos enseñan los historiadores de las ciencias (Jacob, 1970; Canguilhem, 1980), la constitución de la biología, esto es de la vida, como un ámbito específico de saber. La vida como conjunto de funciones orgánicas que “resisten a la muerte”, deja de ser un lenguaje por el que Dios se comunica con los hombres y exhibe sus perfectísimos atributos. La vida se afronta desde ahora como un espacio desacralizado, un proceso librado a sí mismo, regido por sus propias normas inmanentes. Si Dios no actúa ya conservando y protegiendo la vida, esta queda abierta al gobierno y gestión por parte de los hombres. Emerge así lo que desde Foucault se denomina “biopolítica”, la aparición de un biopoder que conduce a los seres humanos en su condición de población, esto es, de acontecimientos biológicos colectivos (natalidad, hábitat, morbilidad, reproducción, etc.) (Esposito, 2006, pp.41-72).

Pues bien, el gobierno liberal de la vida, que comienza a entronizarse, consistía, no ya en imponerle desde afuera pesados reglamentos y ordenanzas estatales (como en la “policía” sanitaria o de costumbres propias del Despotismo Ilustrado), sino en ejercerse tomando como

punto de apoyo las propias regulaciones internas de los procesos vitales (del mismo modo que el gobierno liberal de la economía se sustenta en las autorregulaciones del mercado) (Dean, 1999, pp.113-130).

Trasladando esta idea liberal de gobierno al campo de la identidad sexual y de género, esto significaba que las diferencias entre hembras y varones no eran consecuencia de unas instituciones sociales, como la Iglesia, la familia y la autoridad civil, que se cuidaban de preservarlas artificialmente mediante normas y sanciones, sino que derivaban naturalmente de las propias leyes biológicas. En esto insistían de consuno la medicina forense, la novela sentimental y la literatura política emplazadas entre la Ilustración y el Romanticismo. Las diferencias entre los sexos estaban insertas de partida en los organismos y en las funciones (especialmente la sexual y la reproductiva, denominadas “funciones de la generación”) y se expresaban en las propias estructuras anatómicas. Entonces, gobernar los sexos a partir de sus identidades diferenciadas y mutuamente incommensurables, consistía en obedecer, en dejar hacer a la naturaleza, liberándola de los constreñimientos procedentes de la cultura y de las convenciones sociales, como sucedía por ejemplo, en los matrimonios arreglados por las familias, que no tenían en consideración hechos biológicos cruciales como la diferencia de edad o la salud de los contrayentes (Vázquez García, 2103, pp.81-85).

Desde este modelo dualista y complementario que tendía a imponerse, tampoco se diferenciaba el sexo del género, aunque el rango estamental había desaparecido como criterio de identificación. Hoy diríamos, retrospectivamente, que ese esquema reducía la cultura a la biología, el género al sexo puramente orgánico. El triunfo de este nuevo modelo biologicista llevaba también consigo la desaparición de todo ese rosario de seres intermedios, característico del antiguo régimen sexual: hermafroditas, viragos, mutantes de sexo, etcétera.

En efecto, desde mediados del siglo XVIII y en un ciclo expansivo, médicos, filósofos, juristas y hombres de ciencia repetirán que la creencia en los cambios de sexo es una fábula, una superstición, un prejuicio. En un giro típicamente ilustrado, se conectará además la crítica epistemológica del prejuicio con la crítica moral de la violencia inherente al estado de barbarie. Del mismo modo que la falsa creencia en la brujería o en la posesión demoníaca conducía a las hogueras inquisitoriales, la fábula de los hermafroditas y mutantes sexuales habría conducido en el mundo antiguo y en el arranque del mundo moderno, a la ejecución de los inocentes. Se descalificaban así las leyes griegas y romanas que ordenaban la ejecución de los recién nacidos hermafroditas y se rechazaban las leyes del Antiguo Régimen que convertían al supuesto hermafrodita en reo de sodomía.

Frente a la desnuda violencia física asociada a la ignorancia y la superstición, se hacía valer la condición pacificadora, civilizatoria y filantrópica de la ciencia. La observación rigurosa descubría la inexistencia de hermafroditas y cambios de sexo en la especie humana. Lo que sucedía es que ocasionalmente nacían individuos cuya conformación anómala (es el momento de despliegue de la Teratología, con la obra monumental de Geoffroy de Saint-Hilaire) no permitía decidir a simple vista cuál era su verdadero sexo. Esto podía dar lugar a errores de identidad de graves consecuencias, sobre todo en instituciones como el matrimonio o el ejército. Esas desviaciones debían ser corregidas y reconducidas a la norma del verdadero sexo. Para esos casos, la administración contaba con un cuerpo de especialistas, los médicos forenses, una de cuyas obligaciones consistía precisamente en diagnosticar, en poner al descubierto el “verdadero sexo” en circunstancias de duda, obligando a rectificar la identidad del sujeto si se verificaba la existencia de un error (Dreger, 1998, pp.79-109; Mak, 2012, pp.91-156; Cleminson y Vázquez García, 2013, pp.65-84).

A través de este diagnóstico con efectos legales y personales muy concretos, el médico actuaba normalizando aquellos cuerpos que aparentemente se rebelaban contra el principio según el cual los individuos solo poseían un sexo biológico entre los dos posibles, varón o hembra. Esta tarea de corrección disciplinaria encomendada a los forenses no era reconocida, ni siquiera por los pacientes, como tal disciplinamiento de los cuerpos, puesto que revestía la forma de un acto terapéutico. Se suponía que al restablecer la verdad, el facultativo rectificaba una anomalía lesiva para el sujeto y lo hacía corresponder con lo que auténticamente este era.

Los criterios y tecnologías que apuntaban al descubrimiento del verdadero sexo en casos de duda sufrieron importantes cambios en el curso del siglo XIX. Entre 1800-1876, la medicina legal llegó a elaborar unas reglas básicas para diagnosticar el sexo a partir de la observación anatómica de los genitales y de los caracteres secundarios, teniendo también en cuenta la interpretación psicológica de los gustos sexuales. Estos criterios, fijados en 1817 por el Dr. Charles Chrétien Marc, seguían dejando muchos casos sin resolver. En 1876, el patólogo alemán Theodor Klebs fijó un criterio más preciso. Lo decisivo no era ya la inspección visual de la morfología genital sino el escrutinio microscópico de los tejidos gonadales. A partir de ahora, el pseudohermafrodita (pues se descartaba la existencia de hermafroditas en la especie humana) ya no era alguien que presentaba unos genitales híbridos, sino el que ofrecía mezclados los tejidos testiculares y los ováricos. Nació lo que se ha denominado la “era de las gónadas” (Dreger 1998, pp.139-166).

4. LOS CAMBIOS DE SEXO Y LA CATALOGACIÓN DE LAS PERVERSIONES: HERMAFRODITAS, INVERTIDOS SEXUALES, FETICHISTAS Y TRAVESTIS

Pero entonces, si el verdadero sexo biológico es lo que fundamenta y explica la identidad sexual de los sujetos, ¿por qué es tan frecuente la existencia de mujeres que quieren hacerse pasar por hombres? Y ¿por

qué, conforme avanza el siglo XIX, es cada vez más habitual el caso de hombres que adoptan una identidad femenina? (Bullough and Bullough, 1993, pp.168-169).

Con objeto de dar cuenta de estos casos, una serie de psiquiatras franceses y germánicos –a los que más tarde se unirían los sexólogos británicos– comenzaron a catalogar, desde mediados del siglo XIX, lo que bautizaron como “perversiones sexuales” (Lanteri Laura, 1979; Davidson, 2004; Mazaleigue-Labaste, 2014). En la misma época en que el tejido gonadal se instauraba como criterio para determinar el sexo biológico, se ponía al descubierto una nueva realidad: el “instinto sexual”, también designado simplemente como “sexualidad”, lo que posteriormente se llamaría “orientación sexual”.

El instinto sexual se distinguía claramente del sexo biológico, porque su emplazamiento no tenía nada que ver con los genitales o las gónadas del individuo; se encuadraba más bien en un espacio psíquico, esto es, en relación con el cerebro y el sistema nervioso. El instinto sexual era susceptible de manifestarse de modo normal o patológico. La normalidad se identificaba con la atracción sexual por el sexo opuesto, con vistas a la realización del coito con fines reproductivos. Todo lo que se desviaba de esta finalidad era considerado como una expresión patológica del instinto, y se explicaba a partir de perturbaciones que afectaban al sistema nervioso. Más tarde, con el despegue de la Endocrinología, estas desviaciones se entendieron como trastornos en el desarrollo hormonal.

Entre las distintas perversiones catalogadas por la naciente sexología, destacaba la que afectaba a los individuos que, poseyendo un sexo biológico determinado, sentían atracción por los individuos de su mismo sexo. A estos se los denominó de distintas maneras: “filopedas”, “hermafroditas psíquicos”, “uranistas”, pero el término que tuvo más éxito en la comunidad científica, antes de que Freud difundiera la noción de “homosexualidad”, fue el de “inversión sexual” (Hekma, 1993; Oosterhuis,

1997; Rosario, 1997; Somerville, 1998; Bristow, 1998; Mak, 2004). A diferencia de la categoría de “hermafrodita”, que pertenecía al registro del sexo biológico, la de “inversión” se inscribía en el ámbito del instinto sexual. Como se acostumbraba a decir en los textos de la época, el invertido poseía un cuerpo de varón con un alma, esto es, con un instinto de mujer, o viceversa. Hasta la primera década del siglo XX, buena parte de los sexólogos se atenía al criterio fijado por el vienés Krafft-Ebing en su monumental *Psychopathya Sexualis* (1886): la mayoría de los individuos que adoptaban la apariencia del sexo distinto al que pertenecían eran en realidad invertidos sexuales. Freud, que sustituyó la categoría de “invertido” –aludiendo así a un trastorno de los roles sexuales, a un afeminamiento o a una masculinización– por la de “homosexual” –que se refería exclusivamente a la elección del objeto de satisfacción– también estimaba que la mayoría de las personas travestidas eran en realidad individuos de tendencia homosexual.

No obstante, existían excepciones. Por un lado estaban aquellos sujetos, fundamentalmente hombres, que se vestían de mujer para excitarse sexualmente, masturbándose, sin sentir inclinaciones por los de su mismo sexo. Este caso de travestismo indicaba, según Krafft-Ebing y el mismo Freud, la presencia de una perversión fetichista, que nada tenía que ver con la inversión y la homosexualidad.

Por otro lado, y este caso era más problemático, Krafft-Ebing hizo referencia a varones que, sin sentir atracción sexual por otros varones, deseaban no obstante convertirse en mujeres. Esta inversión puramente “intelectiva”, como se decía en la época, fue explicada por Krafft-Ebing como manifestación de una conducta delirante, lo que calificaba al sujeto como “paranoico” más que como un perverso sexual. Por su parte, desde una perspectiva psicoanalítica, Freud o Stekel explicaban también esta variante del travestismo como manifestación de una homosexualidad latente, ligada al complejo de castración.

Sin embargo, el sexólogo alemán Magnus Hirschfeld, en un exhaustivo trabajo publicado en 1910 (*Die Travestiten*), dedicado monográficamente al travestismo masculino, negó la tesis defendida por Krafft-Ebing, Freud y Stekel: el travestismo no siempre estaba vinculado a la homosexualidad, aunque ambas figuras eran variedades de lo que Hirschfeld denominaba “intermediarios sexuales”, individuos situados entre la identidad masculina y la femenina (Hausman, 1995, pp.111-114; McLaren, 1999). De hecho, la mayoría de los sujetos examinados en el libro eran heterosexuales. Se trataba entonces de una variación sexual específica. En la misma línea se situaba el británico Edward Carpenter, que en un artículo publicado en 1911 defendía la independencia del *cross-dressing* respecto a la homosexualidad. Por último, el también británico Havelock Ellis, en una monografía publicada en 1928, sostuvo asimismo la singularidad del travestismo frente a la homosexualidad. No obstante rechazó el término de “travestismo” utilizado por Hirschfeld, porque consideraba que ese fenómeno iba más allá de la adopción del atuendo del otro sexo. Por eso acuñó nuevos términos para designarlo: “inversión sexoestética” –en un artículo de 1913– y “eonismo” –en la monografía de 1928 (Mc Laren 1999, pp.126-132).

Hirschfeld no obstante, consideraba que el travestismo no era solo la preferencia por vestir a la manera del sexo opuesto. Había en algunos casos de travestismo un deseo real de metamorfosis sexual. Algunos intérpretes han derivado de aquí que Hirschfeld, sin usar el término “transexual”, se estaba refiriendo en realidad a esta categoría (Prosser, 1998a; Prosser 1998b, pp.140-152; Meyerowitz, 2002, pp.18-21). Esta lectura me parece errónea. La noción de “travestí” en Hirschfeld se mueve siempre en el registro de las perversiones. El autor alemán, coincidiendo en esto con Havelock Ellis, entendía que el travestismo y la homosexualidad eran distintas manifestaciones de estados intersexuales, derivados de trastornos en el desarrollo hormonal (Hausman, 1995, p.30).

El travestismo venía a demostrar, según Hirschfeld, que en cada individuo existen siempre residuos del sexo contrario. A pesar de esta visión más bien amable y casi despatologizadora, el sexólogo alemán seguía considerando al travestí como un perverso sexual, por eso señaló con recelo que en caso de reproducirse, los travestís daban lugar a una “herencia degenerada”.

En el ensayo mencionado y en otros trabajos posteriores publicados durante la década de 1920, Hirschfeld aludía a distintos casos de travestís que fueron operados para reasignar su identidad sexual. Estas intervenciones, además de los trasplantes de tejido gonadal realizados por el vienés Eugen Steinach en la década de 1910, se han invocado a veces para señalar que las cirugías de reasignación sexual y por tanto los transexuales, existían antes de la década de 1950 (Meyerowitz, 2002, p.15). Pero esta proyección retrospectiva es errónea. Se trataba de operaciones cuyo objetivo podía ser de dos tipos, ninguno de ellos con la intención de adecuar el sexo y el género del sujeto. Por una parte se trataba de curar a perversos sexuales como los travestidos y los homosexuales. Por otro lado se trataba de intervenciones que apuntaban a normalizar la identidad sexual en los casos de hermafroditismo, lo que a partir de 1910, con el desarrollo de la Endocrinología, se empezó a designar como intersexualidad (Vázquez García, 2009, pp.72-73).

Esta última circunstancia fue la que aconteció en 1930, en la intervención quirúrgica que convirtió al pintor danés Einar Wegener en Lili Elbe. La “chica danesa” fue operada, no como transexual, a fin de reasignar su sexo. El médico alemán que la operó lo hizo a partir de un diagnóstico de hermafroditismo o intersexualidad. Se suponía que Wegener poseía dos ovarios rudimentarios; la exposición a rayos X, un año antes de la intervención, los había dejado atrofiados. Esta característica, unida a las pronunciadas disposiciones femeninas de Wegener, justificaba el diagnóstico de hermafroditismo, de error en la identificación y por

lo tanto la prescripción de la correspondiente cirugía correctora. El “verdadero sexo” de Wegener era el femenino (Hausman, 1995, pp.15-19).

No resulta por tanto legítimo leer anacrónicamente estos casos de perversión y de hermafroditismo y estas operaciones realizadas durante el primer tercio del siglo XX, como ejemplos de “transexualidad” *avant la lettre*. Es cierto por otro lado que los psiquiatras norteamericanos forjadores, entre las décadas de 1940 y 1960, del concepto de “sujeto transexual”, en particular David Cauldwell y Harry Benjamin, se apoyaron en la anterior tradición sexológica europea. La obra de Hirschfeld sobre los travestís desempeñó un papel crucial en el trabajo teórico de estos autores. Pero este autor alemán, al no distinguir aún entre sexo y género, seguía apresado en el marco de las perversiones y del instinto sexual.

5. LA INVENCIÓN DEL SUJETO TRANSEXUAL EN LA ERA DEL “VERDADERO GÉNERO”

A partir de mediados del siglo XX, la comunidad de psiquiatras y psicólogos, tendió a inclinarse cada vez más por teorías ambientalistas a la hora de explicar la identidad sexual de las personas. Lo que determinaba el sexo del individuo era más su aprendizaje social que sus genes o sus hormonas. De este modo se introducía en el discurso médico la distinción entre sexo y género, una diferencia que, al mismo tiempo, constituía uno de los fundamentos teóricos del pensamiento feminista emergente (de Simone de Beauvoir a Kate Millet).

Este nuevo modelo psicosocial se identifica, como es sabido, con los trabajos de John Money (en colaboración con el matrimonio Hampson), publicados a partir de mediados de los años cincuenta (Hausman, 1995, pp.94-109; Fausto-Sterling, 2000, pp.63-75; Reis, 2009, pp.115-152). El celebrado psicólogo norteamericano lideró, en la John Hopkins University, un equipo de investigación e intervención que actuaba sobre el supuesto de que la identidad sexual no estaba prefigurada biológicamente –ni en

las gónadas ni en el proceso de desarrollo hormonal, ni en la dotación cromosómica, sino que era, en lo fundamental, resultado del aprendizaje psicofamiliar-. Hasta los 18 o 20 meses de edad no se fijaba psíquicamente la identidad sexual del niño. En ese proceso eran cruciales las imágenes que se le transmitían de sus propios genitales. Dado que el desarrollo psíquico saludable dentro de una sociedad exigía, según Money y sus colaboradores, la asignación de un sexo exclusivo de varón o de hembra, el neonato que poseía una conformación genital dudosa (“neonato intersexo”), constituía una verdadera “emergencia social”, pues entronizaba el riesgo de un individuo “inadaptado” (aquí se detecta el miedo a la homosexualidad) y de una familia “desestructurada” por el impacto del acontecimiento. Era entonces imprescindible someterlo a una cirugía de normalización que le atribuyera una apariencia genital, una imagen próxima a aquella identidad en la que iba a ser educado.

En este nuevo estilo de pensamiento se advierte, una clara disociación de la identidad respecto a toda clase de fundamento o determinismo biológico. Se advierte aquí la presencia del “género”, esto es, del sexo psicosocial, resultado del aprendizaje, como una instancia independiente respecto al sexo biológico. Money inventó en los años cincuenta el concepto de “rol de género” y a la altura de 1968, un psicoanalista también norteamericano, Robert Stoller, acuñaba la noción de “identidad de género” (Hausman, 1995, pp.95-102).

Pues bien, en este contexto de promoción de las teorías ambientalistas de la identidad sexual, disociación de sexo y género y desarrollo de tecnologías quirúrgicas de reasignación de sexo, fue donde se constituyó el concepto y la subjetividad del transexual. Ya en los años cuarenta, el sexólogo norteamericano David Cauldwell había publicado diversos folletos sobre la costumbre del travestismo, refiriéndose incluso a la existencia de verdaderas sociedades o subculturas de travestis y desdramatizando el fenómeno. En este contexto y en un trabajo de 1950, distinguió al travestí de lo que por primera vez denominó “transexual”.

Con este término se refería a “individuos que físicamente pertenecen a un sexo y que según parece son psicológicamente del sexo contrario” y “que desean que la cirugía altere sus características físicas para que se asemejen a aquéllas del sexo opuesto” (p.274). En 1951 utilizaría la expresión “transmutacionista sexual” para referirse a estos sujetos. El concepto sin embargo, tardaría bastante tiempo en ser aceptado por la comunidad científica. No obstante, aunque Cauldwell había introducido la palabra describiendo la sintomatología, el concepto aún no había terminado de constituirse, pues quedaba por asentarse en la distinción entre sexo y género (Hausman, 1995, pp.119-121; Meyerowitz, 2002, pp.42-45).

El punto de partida de la discusión que preparó a la comunidad científica para aceptar el concepto, fue la serie de operaciones quirúrgicas a las que se sometió el soldado danés Christine Jorgensen entre 1951 y 1954 (Hausman, 1995, pp.120-123, 149-153; Meyerowitz, 2002, pp.49-98). El suceso tuvo un impacto mediático a escala mundial y abrió una enconada controversia entre psicoanalistas, psiquiatras, endocrinólogos y urólogos. El paciente fue diagnosticado por el endocrinólogo danés Christian Hamburger –que había estudiado con Steinach y era especialista en terapia hormonal–, como “eonista” o “verdadero travestido”, hasta el punto de reclamar el derecho a vivir con el otro sexo solicitando ayuda quirúrgica para cambiar su cuerpo. Se efectuaron 3 intervenciones: la castración (1951); la penectomía (1952) (ambas en Copenhague) y la construcción de una vagina artificial (en New Jersey, 1954). El proceso fue duramente criticado por muchos psiquiatras, que consideraban a Jorgensen como aquejado de un proceso esquizofrénico subyacente; los psicoanalistas por su parte calificaban a este tipo de individuos como psicóticos extremos de tipo paranoico o neurótico. Finalmente, Harry Benjamin, médico berlinés afincado en Estados Unidos, afirmó que Jorgensen estaba aquejada de una patología distinta del travestismo y de la homosexualidad. Benjamin, que aunaba la tradición germánica –estudió con Steinach y frecuentó a Hirschfeld y la familiaridad con la psicología norteamericana– conocía los

trabajos de Money y su equipo de la John Hopkins, sugirió que se trataba de una enfermedad no psicopática y de posible origen endocrino y que en cualquier caso era incurable mediante psicoterapia; se trataba de la “transexualidad” (Hausman, 1995, pp.122-126; Meyerowitz, 2002, pp.102-113, 133-146). El nuevo concepto, que ahora sí se fundaba en la distinción entre sexo y género, solo fue aceptado por la comunidad científica durante los años sesenta. En 1965, la psiquiatra Ira Pauley publicó una relación de 100 casos de transexualidad, buena parte de ellos etiquetados así de forma retrospectiva. Al mismo tiempo la Universidad John Hopkins se iba convirtiendo en la vanguardia en el tratamiento quirúrgico de la transexualidad, en un equipo formado por el psicólogo John Money, el psiquiatra Eugene Meyer y el cirujano plástico Milton Edgerton. En 1965, con la asistencia de Harry Benjamin, tuvo lugar en ese centro la primera intervención quirúrgica legal de reasignación de sexo sobre la base de un diagnóstico de transexualidad. Inicialmente las operaciones solo tenían respaldo legal en aquellos países que autorizaban a la castración (por abusos sexuales o para “otras personas que pudieran desearlo”). De ahí que la mayor parte de las primeras intervenciones se produjeran en los países escandinavos, Holanda y algunos estados de Estados Unidos. En otros países, como Gran Bretaña (fue célebre el caso de Roberta Cowell en 1951), era necesario justificar la intervención sobre la base de la identidad sexual genética de la persona afectada (se le extirparon los genitales masculinos por ser una mujer, no por transexualismo).

La oficialización del concepto tardó más tiempo, pues buena parte de la comunidad psiquiátrica, y en general los profesionales del psicoanálisis, lo rechazaron de plano. Un paso importante para su institucionalización lo constituyó la creación, en 1979, de la Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association (HBIGDA). Finalmente, en 1980, se incluyó el Transexualismo en el DSM-III. Habría que esperar a diciembre de 2012, gracias principalmente a las presiones ejercidas por el movimiento trans, para constatar su retirada en la edición del DSM-5. No obstante el ICD-10, es decir, el manual de enfermedades publicado por la Organización

Mundial de la Salud, sigue manteniendo entre sus patologías el trastorno de identidad de género. El DSM ha retirado esta categoría pero mantiene la de “disforia de género”, es decir, la categoría que alude a la ansiedad de la persona que no se identifica con su sexo masculino o femenino (Schwend, 2015).

BIBLIOGRAFÍA

- Bristow, J. (1998). Symond's History, Ellis's Heredity: Sexual Inversion. En Bland, L. & Doan, L. [editoras]. *Sexology in Culture. Labelling Bodies and Desires*. Cambridge: Polity Press, pp. 79-99.
- Bullough, V. L. & Bullough, B. (1993). *Cross Dressing, Sex and Gender*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Calvo Maturana, A. (2015). *Impostores. Sombras en la España de las Luces*. Madrid: Cátedra.
- Canguilhem, G. (1980). *La connaissance de la vie*. Paris: Vrin.
- Cleminson, R. & Vázquez García, F. (2009). *Hermaphroditism, Medical Science and Sexual Identity in Spain, 1850-1960*. Cardiff: University of Wales Press.
- Cleminson, R. & Vázquez García, F. (2013). *Sex, Identity and Hermaphrodites in Iberia, 1500-1800*. London: Pickering and Chatto.
- Davidson, A. I. (2004). *La aparición de la sexualidad. La epistemología histórica y la formación de conceptos*. Barcelona: AlphaDecay.
- De Torquemada, A. (1570) [1943]. *Jardín de Flores Curiosas*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- Dean, M. (1999). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. London: Sage Pub.
- Dekker, R. & Van de Pol, L. (1989). *The Tradition of Female Transvestism in Early Modern Europe*. London: MacMillan.
- Dreger, A. D. (1998). *Hermaphrodites and the Medical Invention of Sex*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- Esposito, R. (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu
- Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the Body. Gender Politics and the Construction of Sexuality*. New York: Basic Books.
- Hacking, I. (2001). *¿La construcción social de qué?* Barcelona: Paidós.

- Hausman, B. L. (1995). *Changing Sex. Transsexualism, Technology and the Idea of Gender*. Durham and London: Duke University Press.
- Hekma, G. (1993). 'A Female Soul in a Male Body'. Sexual Inversion as Gender Inversion in Nineteenth-Century Sexology. En Herdt, G. [editor]. *Third sex, Third Gender. Beyond Sexual Dimorphism in Culture and History*. New York: Zone Books, pp. 213-239.
- Hirschauer, S. (1993). *Die Soziale Konstruktion der Transsexualität*. Frankfurt a. m.: Suhrkamp.
- King, H. (2016). *The One-Sex Body on Trial: the Classical and Early Modern Evidence*. New York: Routledge.
- Jacob, F. (1970). *La logique du vivant. Une histoire de l'hérédité*. Paris: Gallimard.
- Lanteri Laura, G. (1979). *Lecture des perversions. Histoire de leur appropriation médicale*. Paris: Masson.
- Laqueur, T. (1990). *Making Sex. Body and Gender from the Greeks to Freud*. Cambridge MA and London: Harvard University Press.
- Mak, G. (2004). Sandor/SavoltaVay. From passing woman to sexual invert, En *Journal of Women's History*, 1(16), 54-77.
- Mak, G. (2012). *Doubting sex. Inscriptions, Bodies and Selves in Nineteenth-Century Hermaphrodite Case Histories*. Manchester: Manchester University Press.
- Mazaleigue-Labaste, J. (2014). *Les déséquilibres de l'amour. La genèse du concept de perversion sexuelle, de la Révolution française á Freud*. Montreuil-sous-Bois: Ithaque.
- McLaren, A. (1999). National Responses to Sexual Perversions: the Case of Travestism. En Eder, F. X., Hall, L. & Hekma, G. [editores]. *Sexual Cultures in Europe. Themes in Sexuality*. Manchester, Manchester University Press, pp. 121-138.
- Meyerowitz, J. (2002). *How Sex Changed. A History of Transsexuality in the United States*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- Oosterhuis, H. (1997). Richard von Krafft-Ebing's 'Step-Children of Nature': Psychiatry and the Making of Homosexual Identity. En Rosario, V. A. [editor]. *Science and Homosexualities*. New York and London: Routledge, pp. 67-88.
- Prosser, J. (1998a). Transsexuals and the Transsexologists: Inversion and the Emergence of Transsexual Subjectivity. En Bland, L. & Doan,

- L. [editoras]. *Sexology in Culture. Labelling Bodies and Desires*. Cambridge: Polity Press, pp. 116-131.
- Prosser, J. (1998b). *Second Skins. The Body Narratives of Transsexuality*. New York. Columbia University Press.
- Reis, E. (2009). *Bodies in Doubt. An American History of Intersex*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Rosario, V. A. (1997). Inversion's Histories/ History's Inversions: Novelizing Fin-de-Siècle Homosexuality. En Rosario, V. A. [editor]. *Science and Homosexualities*. New York and London: Routledge, pp. 89-107.
- Searle, J. R. (1969). *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.
- Somerville, S. B. (1998). Scientific Racism and the Invention of the Homosexual Body. En Bland, L. & Doan, L. [editoras]. *Sexology in Culture. Labelling Bodies and Desires*. Cambridge: Polity Press, pp. 60-76.
- Schwend, A. S. (2015). 'Transitar por los generosos es un derecho': Recorridos por la perspectiva de despatologización (Tesis Doctoral). Universidad de Granada (España).
- Steinberg, S. (2001). *La Confusion des Sexes. Le travestissement de la Renaissance à la Révolution*. Paris: Fayard.
- Torres, J. (2016). Un prestigioso informe científico afirma que la condición de homosexual o transexual no es 'innata'. En *Actual*. Recuperado: <https://www.actuall.com/familia/prestigioso-informe-cientifico-afirma-la-condicion-homosexual-transexual-no-innata/>
- Vázquez García, F. (2009). Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgenérica y los límites del constructivismo, En *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (1), 63-88.
- Vázquez García, F. (2013). Más allá de la crítica de la medicalización. Neoliberalismo y biopolíticas de la identidad sexual, En *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (5), 76-102.
- Vázquez García, F. & Cleminson, R. (2010). Subjectivities in Transition: Gender and Sexual Identities in Cases of 'Sex Change' and 'Hermaproditism' in Spain, c. 1500-1800, En *History of Science* 159 (48), 1-38.